

ACTA N°425/2022

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, reunidos de manera virtual no presencial en la Sala de Sesiones de la Corporación Salvadoreña de Turismo, los miembros de la Junta Directiva Extraordinaria de esta institución, se estableció el quórum con la asistencia de la Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta por el Ministerio de Turismo y por parte del sector Gubernamental en calidad de Directores Propietarios, el Arquitecto Raúl Antonio Juárez Cestoni por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y Mtra. Mariemm Eunice Pleitez por el Ministerio de Cultura y como Director Suplente el Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y como Director Suplente el Licenciado Luis Gerardo González Cañadas por el Ministerio de Cultura. En representación del sector no gubernamental actuando en calidad de directores propietarios, el Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Dominguez; y en calidad de directores suplentes, el Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela; para realizar la sesión de Junta Directiva Extraordinaria N° 425/2022. Encontrándose presente conforme al Art. 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, la Licenciada Alejandra Duran de Cristales, Gerente General de esta Institución.

1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los directores arriba mencionados.

2.- **AGENDA:** Se dio lectura a la agenda habiendo sido aprobada.

3.- Solicitud de aprobación de agenda no. 1 a las bases de Licitación Cubierta por el DR CAFTA No. 01/2022 "Contratación de servicios profesionales de agencia de publicidad para campañas de comunicación, acciones de promoción comercialización y evaluaciones post campaña, para su ejecución a nivel nacional e internacional año 2022"

ANTECEDENTES.

Sobre la base de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y del Reglamento de la misma Ley, con la finalidad de ampliar el plazo para que las Agencias de publicidad gocen de un plazo más amplio para poder descargar las bases del proceso Licitación Abierta cubierta por el DR-CAFTA No. 01/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, ACCIONES DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EVALUACIONES POST CAMPAÑA, PARA SU EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, 2022", las cuales fueron aprobadas en el Acuerdo de Junta Directiva 3386 423/2022.

Se propone las siguientes modificaciones:

Texto Según las Bases	Modificación
<p>PLAZO PARA DESCARGAR LAS BASES PUBLICADO EN EL MODULO DE COMPRASAL Y EN EL DIARIO EL SALVADOR 21, 24, 25, 26 y 27 de enero del 2022</p>	<p>PLAZO PARA DESCARGAR BASES 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 de enero y 1, 2 y 3 de febrero del 2022</p>
<p>FECHA DE REUNIÓN INFORMATIVA VIRTUAL 31 de enero del 2022</p>	<p>FECHA DE DE REUNIÓN INFORMATIVA VIRTUAL 9 de febrero del 2022, en el mismo horario establecido en la Bases</p>
<p>FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS 02 de Marzo de 2022</p>	<p>FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS 09 de marzo De 2022, en el mismo horario establecido en la bases</p>

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los miembros de Junta Directiva informan de los pormenores del proceso de Licitación Cubierta por el DR-CAFTA No. 01/2022; realizan consultas, y discuten sobre la Adenda solicitada, estando la Junta Directiva de acuerdo con lo solicitado ACUERDAN:

ACUERDO: NO. 3391-425/2022

- I. Autorizar la Adenda No. 1 de las bases del proceso de Licitación Cubierta por el DR CAFTA No. 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, ACCIONES DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EVALUACIONES POST CAMPAÑA, PARA SU EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL AÑO 2022 de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. Plazo de publicación de Convocatoria COMPRASAL 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 de enero y 1, 2 y 3 de febrero de 2022.
 - b. Reunión informativa virtual el día 9 de febrero de 2022, en el mismo horario establecido en las bases
 - c. Recepción y apertura de ofertas 09 de marzo de 2022, en el mismo horario

Se hace constar que el Director General Cestoni, se retiró antes de imprimir la presente acta, no obstante se advierte que estuvo presente hasta el final.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós.



